MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 241-2014-MDC-A.
CASTILLA, 12 de marzo de 2014

VISTO:

El Informe Nº 387-2014-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, e Informe N° 317-2014-MDC-GDUR-SGI, de la Subgerente de Infraestructura; sobre designación de Comité de Recepción de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de Visto, se solicita la designación de una Comité para la Recepción de la Obra: "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CALIXTO BALAREZO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA**". META: "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE SAN MARCOS DEL A.H. CALIXTO BALAREZO, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA**", ejecutada por la Empresa INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS S.A.C;

Que, de conformidad al artículo 210° del D.S. N° 184-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (segundo párrafo del numeral 1) señala: *En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho Comité estará integrado, cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;*

Que, mediante Proveído de fecha 12 de marzo de 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano-Rural y Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al **Comité de Recepción** de la Obra: "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CALIXTO BALAREZO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA**". META: "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE SAN MARCOS DEL A.H. CALIXTO BALAREZO, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA**"; integrada por:

- **Ing. Juan Sergio Salazar Rojas** : Presidente
  Sub Gerente de Infraestructura
- **Arq. Juan Carlos Alarcón Saavedra** : Miembro
  Asistente de la Sub Gerencia de Infraestructura
- **Ing. José Carlos Campos López** : Miembro
  Inspector de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de las Oficinas competentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA